



RESOLUCIÓN de la Directora General de Personal, por la que se resuelve la asignación de la puntuación definitiva que corresponde a los nuevos aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del mencionado Cuerpo, convocado por Orden ECD/25/2022, de 2 de febrero (“Boletín Oficial de Aragón” del 9 de febrero de 2022).

Por Orden ECD/25/2022, de 2 de febrero (“Boletín oficial de Aragón” del 9 de febrero de 2022), se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del mencionado Cuerpo.

De acuerdo con la base 8.3 de la citada Orden, realizada la valoración de los méritos por la comisión de baremación, la Dirección General de Personal con fecha 18 de mayo de 2022, asignando las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.

Analizadas las alegaciones presentadas por los aspirantes participantes en el procedimiento, esta Dirección General de Personal, RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la lista definitiva con las puntuaciones de los nuevos aspirantes a desempeño de puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros.

Segundo- Ordenar la exposición de las puntuaciones, a partir del 26 de julio de 2022, en la web del Departamento <https://educa.aragon.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

El recurso de alzada se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponerrecursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL
Olga Alastruey Alpin